



INFORME DEL ÓRGANO INSTRUCTOR EN RELACIÓN CON LAS ALEGACIONES FORMULADAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2023, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL MISMO AÑO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos, en el ámbito del Área de Gobierno de Participación Ciudadana y Festejos, referido a la anualidad 2023, siendo aprobadas las bases de dicha convocatoria por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril del año en curso.

Visto lo establecido en la Base novena de las citadas Bases, una vez instruido el expediente y finalizada la valoración y baremación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en la Base novena y visto el informe final de la Comisión de Evaluación de fecha 4 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, con fecha 6 de octubre de 2023, se formuló Propuesta de Resolución Provisional, publicándose en la web municipal, concediéndose a las Asociaciones interesadas un plazo de diez días para alegaciones, conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria y en los términos previstos en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo citado, presentaron alegaciones las siguientes asociaciones:

- "AA.VV. José María de Lapuerta". Alega que no aparece en la Resolución Provisional a pesar de haber presentado su solicitud con fecha 20/05/2023 con n.º de entrada 69507/2023 en el Registro de este Ayuntamiento.
- "AA.VV. Punta Brava", fundamenta sus alegaciones en su desacuerdo con la cantidad asignada, por ser ésta inferior a la cantidad solicitada.

Una vez examinadas dichas alegaciones procede:

- Estimar las alegaciones de la AA.VV. José María Lapuerta, por cuanto consta que la asociación presentó su solicitud en plazo por lo que se debe baremar su solicitud.
- Desestimar las alegaciones de AA.VV. Punta Brava, ya que sus alegaciones se basan únicamente en el desacuerdo con la cantidad asignada, sin argumentar ninguna otra consideración. Además que para la propuesta de la cantidad subvencionada, se ha tenido en cuenta el importe de la partida presupuestaria destinada al efecto, el número de solicitudes, así como la canti-





dad solicitada por cada asociación, todo ello conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases que regulan la presente convocatoria de subvenciones y que fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 20 de abril del año en curso.

La estimación de las alegaciones de AA.VV. José María de Lapuerta, y su inclusión como admitido en la convocatoria conlleva una nueva Resolución Provisional, y por tanto de las cantidades asignadas a las Asociaciones concurrentes.

Se reúne la Comisión en fecha 7 de noviembre y se determina proponer al órgano Instructor la formulación de nueva Propuesta de Resolución Provisional y Anexo I, que se publicará en la dirección https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones_detalle.asp concediéndose un nuevo plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria y en los términos previstos en el art.82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de presentación de alegaciones

Resueltas las alegaciones, en su caso, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva; en caso de no presentarse aquéllas, la Propuesta de Resolución Provisional adquirirá el carácter de definitiva. Una vez publicada en la web municipal la Propuesta de Resolución Definitiva, los beneficiarios propuestos deberán manifestar su aceptación de forma expresa en un plazo de cinco días hábiles, presentando electrónicamente el Anexo IV de la convocatoria.

El Órgano Instructor
Documento firmado electrónicamente



V	DENOMINACIÓN A.VV.	C.I.F.	PUNTOS	IMPORTE/€	CONCEPTO SUBVENCIÓN	INVERSIÓN/€
223	ENSANCHE SAUCES	G-30610489	86,51	6.920,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2500,00
165	URB. MEDITERRÁNEO	G-30623698	65,26	5.220,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
151	LOS NIETOS	G-30608939	61,26	4.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1500,00
148	ENSANCHE-ALMARJAL	G-30624340	54,26	4.340,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
229	BDA. CUATRO SANTOS	G-30623490	53,83	4.306,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
86	SANTA LUCÍA	G-30629851	52,15	4.171,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
141	LOS BELONES	G-30824106	51,57	4.125,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
256	ALAMEDA-PLAZA ESPAÑA	G-30733901	50,20	4.015,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2000,00
161	SECTOR ESTACIÓN	G-30625040	50,01	4.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
156	BARRIADA SAN GINÉS	G-30616288	49,88	3.990,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1500,00
19	CANTERAS	G-30624134	49,57	3.965,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1500,00
58	BARRIO PERAL	G-30623714	49,44	3.955,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
153	TORRECIEGA	G-30675698	48,26	3.860,00	MANTENIMIENTO	
226	CIUDAD JARDÍN	G-30659726	45,69	3.655,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2000,00
243	SAN FÉLIX	G-30634455	45,19	3.615,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1000,00
180	BARRIO CONCEPCIÓN	G-30610752	43,82	3.505,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	900,00
155	SAN ANTONIO ABAD	G-30633226	42,69	3.415,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1000,00
160	SAN JOSÉ OBRERO	G-30683817	42,24	3.379,00	ACTIVIDADES/INVERSIONES	2000,00
188	NUEVA CARTAGENA	G-30606685	41,82	3.345,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
220	PUEBLO SANTA ANA	G-30619183	41,44	3.315,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1000,00
248	LA VAGUADA	G-30718795	39,82	3.185,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1000,00
216	JOSÉ M.º LAPUERTA	G30666416	39,38	3.150,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
268	POLÍGONO SANTA ANA	G-30934285	38,94	3.115,00	ACTIVIDADES	
266	BARRIO SAN DIEGO	G-30931869	38,32	3.065,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2000,00
192	LOS DOLORES	G-30629232	37,69	3.015,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1500,00
231	LA LOMA DE CANTERAS	G-30674717	37,69	3.015,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1000,00
212	PLAYA PARAÍSO	G-30771364	37,69	3.015,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
169	RAMÓN Y CAJAL	G-30661649	37,07	2.965,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
4	EL ALGAR	G-30613590	34,57	2.765,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2500,00
241	LA MANGA	G-30659452	28,94	2.315,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	800,00
64	POZO DE LOS PALOS	G-30682611	26,19	2.095,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	400,00
8	LA AZOHÍA	G-30674915	25,44	2.035,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	800,00
63	POZO ESTRECHO	G-30821466	25,19	2.015,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
18	CAMPILLO DE ADENTRO	G-30624605	25,00	2.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
37	ISLA PLANA	G-30624308	24,75	1.980,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
254	PLAYA HONDA	G-30899678	23,94	1.915,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
198	FUENTE CUBAS	G-30633572	23,75	1.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
33	GALIFA	G-30621825	23,13	1.850,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
173	PERÍN	G-30626493	22,75	1.820,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
225	CUESTA BLANCA	G-30609515	21,25	1.700,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
181	LOS URRUTIAS	G-30606685	21,25	1.700,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1800,00
222	PUERTOS S. BÁRBARA ABAJO	G-30634687	21,00	1.680,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
230	MOLINOS MARFAGONES	G-30628630	21,00	1.680,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
218	LOS MATEOS	G-30631725	20,25	1.620,00	MANTENIMIENTO	
252	LO CAMPANO	G-30787840	20,00	1.600,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
197	ALUMBRES	G-30666259	20,00	1.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	400,00
162	SAN ISIDRO	G-30677744	19,38	1.550,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
271	CABO DE PALOS	G-30659049	19,38	1.550,00	MANTENIMIENTO	
239	LA PALMA	G-30634844	19,00	1.520,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
213	PUNTA BRAVA	G-30663884	18,38	1.470,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
185	LOS BARREROS	G-30623086	17,50	1.400,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2000,00
270	PARQUE LOS JUNCOS	G-30635213	17,22	1.377,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
208	LOS POPOS	G-30729818	16,88	1.350,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	300,00
179	PUERTOS S. BÁRBARA ARRIBA	G-30654768	16,25	1.300,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
57	EL PALMERO	G-30671192	16,00	1.280,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
172	LA MAGDALENA	G-30684963	15,75	1.260,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
211	LA PUEBLA	G-30673875	15,63	1.250,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
236	BDA. HISPANOAMÉRICA	G-30628184	15,63	1.250,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
90	TALLANTE	G-30624043	15,00	1.200,00	ACTIVIDADES	
51	MIRANDA	G-30662407	15,00	1.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
42	LAS LOMAS DEL ALBUJÓN	G-30687347	14,75	1.180,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	400,00
234	ROCHE ALTO	G-30680755	14,75	1.180,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
7	LA APARECIDA	G-30635213	14,50	1.160,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
132	VILLAS CARAVANING	G-30760524	13,75	1.100,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
17	LOS CAMACHOS	G-30617336	13,13	1.050,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
43	STA. BÁRBARA DEL LLANO	G-30629547	13,13	1.050,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1000,00
217	N. BARI ESTRECHO SAN GINÉS	G-30678320	13,10	1.048,00	MANTENIMIENTO	
259	SAN PEDRO APÓSTOL EL BEAL	G-30633002	12,34	987,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
167	LOS BEATOS	G-30610315	12,00	960,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
269	PARAJE LOS DÍAZ CANTERAS	G-67722371	11,09	887,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
267	BAHÍA BELLA	G-30713820	8,13	650,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	600,00
5	LA ALJORRA	G-30632756			INVERSIONES	2500,00
242	TORRE NICOLÁS PÉREZ	G-30705545			INVERSIONES	700,00